



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° **0040** -2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, **19 ENE 2023**

VISTO:

El Informe N° 0014-2023-MIDAGRI-PESCS-1605 de la Directora de la Oficina de Administración, sobre "Solicito acreditación de responsables para autorizar el registro de Certificación del Compromiso Anual y Devengado", y el proveído de la Dirección Ejecutiva;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, establece que " ... *Son Funciones de la Dirección Ejecutiva del PESCS, entre otros.- Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...* ";

Que, conforme al Art. 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de Certificación del Crédito Presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las Directivas que emiten la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, de fecha 30.MAY.2022 se aprobó los "Lineamientos para Optimizar los Procesos de Certificación del Crédito Presupuestario del Compromiso" (en adelante los Lineamientos).



Que, el numeral 2.2 del punto 2 de los Lineamientos, establece que el Titular de la Entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al responsable de la Administración del Presupuesto de las Unidades Ejecutoras, y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el Presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera del SIAF-SP", utilizando su DNI.

Que, asimismo el punto 3 del precitado Lineamiento, hace referencia a las Autorizaciones de Responsables de autorizar la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0001-2023-MIDAGRI de fecha 04.ENE.2023, se Encargó al CPC. Joel David Gómez Ccorahua, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Sierra Centro Sur.

Que, según el documento del visto, la Directora de la Oficina de Administración, CPC. Pelagia Sosa Méndez, señala lo siguiente: " ... en atención al documento a) de la referencia, en el que se le encarga a partir del 03 de enero de 2023, como Especialista Administrativo A – (Oficina de Personal) a la servidora Rosario Merino Medina; y con documento b) de la referencia, se encarga a partir del 05 de enero de 2023 como Especialista Administrativo A- (Oficina de Contabilidad) a la servidora Sulma Villantoy Lazo. - - - - - **Primero.** – Con Resolución Directoral N° 017-2022-EF/50.01, en su artículo primero; amplían los plazos de implementación del numeral 4.1 del punto 4 de los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso" contenidos en el Anexo de la R.D. N° 0013-2022-EF/50.01.- - **Segundo.** - Con Resolución Directoral N° 0290-2022-MIDAGRI-PESCS-1601, de fecha 31 de agosto del presente año en curso, se resuelve en su artículo primero "Acreditar a los servidores titulares y suplentes, encargados para autorizar el registro de la Certificación del Compromiso anual, a fin de registrar sus datos en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP," conforme al siguiente detalle:-- - - - Por lo señalado en los párrafos precedentes, solicito a su distinguido despacho la acreditación como responsables para autorizar el registro de responsable del Compromiso Anual y Devengado, conforme al siguiente detalle: En esta parte se aprecia un Cuadro con el nombre de las servidoras Sulma Villantoy Lazo, y Rosario Merino Medina, que se consigna en la parte resolutive del presente documento ...";

Con el visado del Director de la Oficina de Administración, y Asesoría Legal:
De conformidad con el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0001-2023-MIDAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar a los servidores del PESCS, como "responsables para autorizar el registro de responsable del Compromiso Anual y Devengado", conforme al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Cargo	N° de DNI	Correo Electrónico	Celular	Acreditación de:
CPC. Sulma Villantoy Lazo	Especialista Administrativo A -Contadora	40180745	sulmita12@hotmail.com	992677268	Responsable de Devengados
Lic. Adm. Rosario Merino Medina	Especialista Administrativo A - Personal	28601554	mm17arias@hotmail.com	966021935	Responsable de Compromiso Anual

Artículo 2º.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los profesionales designados, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Órgano de Control Institucional; y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO

Joel D. Gómez Ccorahua
DIRECTOR EJECUTIVO

